

cho 259239

Ticho 5728

Α

ORD: EXP. N° **5905**

EXP: Nº 249 (Judicial) VI Región - Dirección de

Vialidad.

MAT: Solicita efectuar transferencia electrónica

en la cuenta corriente del Juzgado que se

indica.

OBRA: Mejoramiento Ruta

I-85-J, Sector

Codegua Lte. Regional.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 19 de octubre de 2016

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES – FISCALÍA MOP.

: JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré se sirva ordenar consignar electrónicamente en la página web del poder judicial, el monto de la indemnización provisional debidamente reajustado del lote de terreno expropiado, de acuerdo al documento que contiene el cálculo de reajuste confeccionado por la Unidad

Técnica responsable, en la cuenta corriente del Tribunal, en el rol de causa y de acuerdo al detalle que más abajo se indica_:

De la gestión anterior, se solicita se remita a esta División, copia del comprobante de depósito respectivo.

1° JUZGADO CIVIL DE RANCAGUA: RUT: 60.307.007-0, CTA. CTE.: 38.100.086.171				
DECRETO	LOTE	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO	ROL CAUSA	MONTO
706/2016	29	GARCIA LOPEZ MARGARITA Y OTROS	V-841-16	\$1.682.103

Se despide atentamente,

PAOLA QUIROGA VALENZUELA !ngeniero (E) Industrial !ngeniero de Exproplaciones O Parrecellon de Vialidad

Abegado Jefe División Función Expropiaciones Fiscalía Ministerio de Obras Públicas

ARO RODRÍGUEZ SOTO

<u>DISTRIBUCIÓN</u> Destinatario

c/c Subdepto. Tesorería DCyF

ĆHR/jap

Archivo – División Función Expropiaciones – Fiscalía

Nº Proceso 10315122